

ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

En la ciudad de Panamá, siendo las 09:32 a.m. del día **15 de febrero del 2020**, en la Sede Central de Albrook.

Preside Elías Solís – Presidente Nacional; **acompañado de:** Pauline Jácome – Sub Secretaria Nacional, Renaldo Bedoya – 1er Vicepresidente Nacional, Ruth Pérez - Sub Tesorera Nacional, Benigno Delgado – Fiscal Nacional, Héctor Mosquera – Vocal Nacional y Sayda Chuljak – Coordinadora General.

Invitados: Yenitza Lezcano – Secretaria Administrativa

Con excusas: Thalia Bernal – Secretaria Nacional, Wilimey Barría – 2da Vicepresidenta Nacional y Miguel Jaén – Tesorero Nacional.

Dándoles la bienvenida a los miembros presentes; el Presidente Nacional agradece a todos por su asistencia.

Se realiza la verificación del quórum reglamentario, cumpliéndose así y confirmado por el Presidente Nacional; se procede a la aprobación del orden del día.

- I. Palabras de bienvenida
- II. Verificación de asistencia y quórum
- III. Presupuesto 2020
- IV. Informe de Gestión de CENACAP e incentivos a colaboradores
- V. Operativo Carnavales 2020
- VI. Modificación de la tabla de viáticos nacionales o internos
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura

Aprobada la orden del día; se da inicio con el primer tema.

Presupuesto 2020

El Presidente Nacional, anuncia cortesía de sala a la Licda. Yanitzel Lara, Jefa del Departamento de Contabilidad, para que nos presente el presupuesto contemplado para el presente año 2020.

La Licda. Yanitzel Lara: presenta el Presupuesto 2020, proyectando un desbalance por gastos no contemplados.

El Presidente Nacional: explica que éste desbalance corresponde a la liquidación por mutuo consentimiento de la terminación laboral con la señora Rosa Castillo.

Los miembros de la Junta Directiva Nacional: analizan cómo realizar ajustes en las líneas del presupuesto para lograr un balance, acordando los siguientes puntos:

- Acuerdan ajustar de dos (2) reuniones mensuales de Junta Directiva Nacional a una (1), logrando reducir los gastos de ésta actividad a la mitad.





Cruz Roja Panameña

- Se ajustan a dos (2) viajes internacionales por B/. 5,000.00 c/u anualmente, para miembros de la Asamblea Nacional. Se sugiere consultar un mejoramiento en el costo de los seguros de viajes y el uso de tarjeta de crédito con beneficios para acumular millas.
- Se acuerda eliminar la línea del rubro para hipoteca de préstamo por B/. 60,000.00. Sugieren contemplar ésta línea a futuro para ir creando un fondo pasivo laboral.
- En cuanto a las líneas presupuestadas para cada Organismo, acuerdan condicionar la utilización de sus fondos mediante la rendición de cuentas que justifiquen los gastos anteriores.

El 1er Vicepresidente Nacional: en éste sentido, trae a colación el tema del vehículo asignado al Organismo de KSAR que mantienen por tiempo completo, tomando en cuenta que es una propiedad de la institución, considera que el mismo debe permanecer en las instalaciones de Sede Central.

La Licda. Yanitzel Lara: informa que el Organismo de KSAR es autosuficiente, ellos autogestionan sus recursos, pero estos fondos no entran a la cuenta de la Cruz Roja Panameña y tampoco presentan rendición de informes.

La Subsecretaria Nacional: hace un llamado al refrescamiento de los organismos para que presenten su rendición de informes, de lo contrario aplicar restricciones en tanto no justifiquen sus gastos.

El Presidente Nacional: comparte que el vehículo asignado al Organismo de KSAR debe permanecer y ser administrado desde las instalaciones de Sede Central por ser un recurso institucional, en este sentido solicita a la Licda. Chuljak que investigue cómo se originó la asignación de éste vehículo.

- La Subtesorera Nacional, quien funge como Directora Nacional del Organismo de Damas Voluntarias, en organización con la Directora Nacional del Organismo de la Legión de Voluntarios, realizarán giras en conjunto con la finalidad de reducir costos en las reuniones de Directores de Organismos.

La Subsecretaria Nacional: eleva su preocupación en el sentido de que algunos Comités Locales tienen líneas de presupuestos mayores que otros, creando un desbalance por temas que no son vulnerables.

El Presidente Nacional: en base a la preocupación justificada de la Subtesorera Nacional, explica el rol operativo que la Sociedad Nacional cumple en función de los aportes anuales del Estado; mientras que, en el marco internacional, afirma que sí debemos buscar recursos adicionales.

El Presidente Nacional, antes de continuar con la agenda, presentar el monto acordado para la liquidación de la señora Rosa Castillo, que a la fecha culmina sus labores como Directora General; explicando que al momento del mutuo consentimiento por terminación laboral, transaron un monto de B/. 62,000.00 pagaderos a razón de un primer pago de B/. 30,000.00 y 8 pagos mensuales de B/. 4,000.00. Menciona que a la fecha actual, la señora Rosa Castillo pide que adicionalmente se le reconozca su mes de preaviso (B/. 3,000.00), elevando la cifra de liquidación a B/.65,000.00, consulta a los miembros presentes si están de acuerdo.

La Junta Directiva Nacional, por acuerdo de 4 votos a favor y 2 abstenciones; aprueban ajustar el mes de preaviso por terminación laboral (B/. 3,000.00) al monto transado, prorrateados en los 8 pagos mensuales.

El Presidente Nacional, anuncia cortesía de sala para la Licda. Zulayk Briceño, Coordinadora del Centro Nacional de Capacitación, para que presente su informe con los avances de gestión.



Informe de Gestión del CENACAP e Incentivo a Colaboradores

La Licda. Zulayk Briceño, agradece el espacio y de ésta manera inicia su presentación destacando los avances de su gestión, con los siguientes puntos:

- Informa que ya se logró que el Ministerio de Educación reconociera a la Cruz Roja Panameña como Organismo Capacitador.
- Muestra cómo se ejecutaron las funciones del Centro en el año 2019, incluyendo la cantidad de empresas capacitadas, su contribución a la Sociedad Nacional, fuente de ingresos por autogestión, logros del 2019 y proyecciones para el presente año 2020.

La Licda. Zulayk Briceño: presenta la propuesta de bonificación al personal del CENACAP como un incentivo anual equivalente a un mes de salario, aprobado por primera vez en la Junta Directiva Nacional anterior en el año 2018, a razón de los logros alcanzados en la captación de fondos por medio de las capacitaciones realizadas durante ese período. Explica que en el periodo que comprende el año 2019, percibieron una baja del 32% en comparación con el año 2018; a razón que la empresa COPA no solicitó capacitaciones para ese periodo, ya que la recepción del país mermó.

El Presidente Nacional: agradece los aportes del informe presentado por la Licda. Zulayk Briceño y le informa que se le estará comunicando la decisión tomada posteriormente. Una vez retirada de la sala, el Presidente Nacional somete a votación la propuesta del incentivo para los colaboradores del CENACAP.

Los miembros de la Junta Directiva Nacional presentes, sugieren que éstas bonificaciones sean más acorde al desempeño de sus funciones, considerando extenderlo al resto de los colaboradores por meritocracia, o condicionar las mismas acorde a las recaudaciones.

El Presidente Nacional: vota a favor de que se les reconozca la bonificación correspondiente al año 2019, restando un 32% del equivalente al mes de salario, por la disminución percibida durante ese periodo.

La Junta Directiva Nacional, por acuerdo de 2 votos a favor y 4 en contra; no aprueba la moción de la bonificación al personal del CENACAP, condicionado a realizar una segunda evaluación a mitad del presente año.

El Presidente Nacional, anuncia cortesía de sala al Director Nacional del Cuerpo de Socorrismo, para que presente el plan de acción para el Operativo de Carnavales 2020.

Operativo Nacional de Carnavales 2020

El Director Nacional del Cuerpo de Socorrismo, agradece la cortesía de sala para presentar su Plan de Acción para el Operativo de Carnaval 2020, informando los siguientes puntos:

- Menciona la fecha de cobertura del Operativo de Carnaval y la lista de Comités Locales que participarán del mismo, indicando que el punto focal del Operativo será en el COE-N de Aguadulce, donde se realizará el monitoreo de las operaciones, se elaborarán las estadísticas de atención y se coordinarán las participaciones de la institución en las conferencias de prensa.
- Una vez culminado el Operativo rendirán un informe financiero a la administración con copia al Presidente Nacional, y un Informe Operativo a la Directiva Nacional de la Cruz Roja Panameña.



- En relación al manejo de las redes sociales, se establecerá una estrategia de comunicación para que sea el mismo Presidente Nacional quien autorice la persona que publicará las fotos y demás contenido; donde el responsable de cada Comité Local deberá enviar la información para su filtro antes de ser publicada.
- Se estima que participarán un aproximado de 290 a 320 voluntarios de los diferentes Comités Locales y 2 voluntarios cubrirán el COE-N por turnos que cubran las 24 horas.
- En relación al uniforme que deben utilizar para éste Operativo de Carnaval 2020, informa que se están enviando comunicados para que sean lo más uniformes posibles, con la obligatoriedad del uso del peto.

El Presidente Nacional: sugiere asignar un equipo que evalúe los lineamientos para la identidad de las publicaciones en redes sociales con el apoyo de Fernando Cuenco, Miembro del Comité Central; agradece al Director Nacional del Cuerpo de Socorrismo por su valioso aporte.

El Presidente Nacional, siguiendo la línea del Operativo Nacional de Carnaval 2020 , consulta a la Licda. Sayda Chuljak, Directora General Encargada; acerca del apoyo que se les brinda a los Comités Locales con fondos de Sede Central.

La Licda. Sayda Chuljak: respondiendo la consulta del Presidente Nacional, confirma que todos los años se les brinda un apoyo a los Comités Locales que participan del Operativo Nacional de Carnaval, incluyendo el COE-N; menciona que para el presente año se propone la misma cantidad del año 2019, por un monto total de B/.5,839.00 divididos.

La Junta Directiva Nacional, aprueba el monto total del aporte de Sede Central a los Comités Locales, para el Operativo Nacional de Carnaval 2020.

Modificación de la Tabla de Viáticos Nacionales o Internos

El Presidente Nacional, menciona que en la anterior Junta Directiva Nacional, se aprobó una tabla de viático basada en la tabla de viáticos del Estado, en este sentido propone alternativas para reducir gastos en beneficio de la institución. Los miembros presentes discuten y realizan sus aportaciones orientados a la propuesta más económica para todos en general, que comprenden los siguientes:

- Desayuno	B/. 7.00
- Almuerzo	B/. 10.00
- Cena	B/. 13.00
- Hospedaje	<u>B/. 70.00</u>
	<u>B/.100.00</u>

La Junta Directiva Nacional, aprueba el total de B/.100.00 como ajuste general a la tabla de viáticos, a partir del 15 de abril/2020; condicionado de la siguiente forma:





- Los miembros de la Junta Directiva Nacional, la Directora General y la Subdirectora General recibirán el efectivo total, con el compromiso de presentar las facturas correspondientes al pago del hotel, no mayor a B/.70.00.
- En el caso del personal administrativo y voluntariado, la administración será quien se encargué de reservar el hotel, si el mismo incluye desayuno, le será restado del viático.

Asuntos Varios

El Presidente Nacional, sede el espacio para que sean presentados los temas varios, iniciando con el 1er Vicepresidente Nacional, a quien sede la palabra.

El 1er Vicepresidente Nacional, trae a colación el tema del uso de los uniformes, haciendo un llamado para que se corrija la resolución actual que regula su uso, ya que no cumple con los parámetros acordados en la reunión previa.

El Vocal Nacional, solicita que se coticie el arreglo del techo de los contenedores que se encuentran en el patio de la Sede Central, en estado deteriorado.

La Licda. Sayda Chuljak, comunica que ya se realizó el inventario de las toallas marca Tommy Hilfiger, completando 340 kit en total, a solicitud del Presidente Nacional. El Presidente Nacional, informa que estos kit serán entregados a los voluntarios en la gira que realizará durante el Operativo de Carnaval 2020.


La Licda. Sayda Chuljak, trae a la mesa el caso de una colaboradora del Hogar de la Niñez de la Cruz Roja Panameña, ya que la misma agredió a un niño en la boca, indicando que ésta acción no está permitida y es penada por ley. En este caso consideran pedirle la renuncia, por ser esposa de un voluntario muy apreciado de la Cruz Roja Panameña; de lo contrario se tendrá que presentar la denuncia.

El Fiscal Nacional, en seguimiento al caso del Comité Local de Isla Colón, considera investigar más a fondo, ya que da la impresión de verdades a medias. El Presidente Nacional, solicita al Fiscal Nacional investigar y generar un informe para presentar en la próxima reunión.

La Licda. Sayda Chuljak, explica la condición de salud del conductor del Hogar de la Niñez de la Cruz Roja Panameña, considerando un mutuo acuerdo de liquidación por B/.4,760.00. La Junta Directiva Nacional, aprueba el mutuo acuerdo del conductor del Hogar de la Niñez de la Cruz Roja Panameña, considerando tu estado de salud como un riesgo para conducir.

El Presidente Nacional, cierra la sesión siendo las 02:28 p.m. del día sábado 15 de febrero del 2020.


Elias Solís González
Presidente Nacional


Pauline Jácome
Sub Secretaria Nacional